

de la Manzana K. de la Población Los Copihues, inscrito a fojas doscientos noventa y cinco (295) número ciento diez (110) del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, correspondiente al año dos mil (2000), a nombre de ESPINOSA RIVAS JORGE ENRIQUE. El remate se realizará presencialmente en la secretaría del tribunal, el 09 de marzo de 2026, a las 11:00 horas. Los interesados deberán consignar, en la presente causa, garantía suficiente para participar en la subasta. Dicha consignación deberá realizarse mediante Cupón de Pago del Banco Estado; Depósito Judicial en la cuenta corriente de Banco Estado del Tribunal; o, Vale Vista bancario tomado a nombre del "CUARTO JUZGADO de LETRAS de ANTOFAGASTA", en cualquier institución bancaria. Mínimo posturas \$137.192.193. No podrán participar como postores aquellas personas que se encuentren

en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. El saldo de precio de la subasta deberá ser consignado en cuenta corriente del Tribunal dentro del tercer día hábil de realizada la audiencia de subasta, lo que se deberá hacer constar mediante presentación escrita ingresada por medio de la Oficina Judicial Virtual. Secretaria.

Extracto 7º Juzgado Civil de Santiago, vía videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, se rematará el 9 de marzo de 2026, a las 13:00 horas, inmueble ubicado en calle Bauxita Nº 462, que corresponde a la casa Nº 6, del Condominio Sierra Nevada, comuna y ciudad de Antofagasta, plano archivado bajo el número seiscientos treinta y cuatro, del año 2010; inscrito a fojas 1.930v número 2.933 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, correspondiente al año 2017. Mínimo subasta UF 2.067,4844, más \$ 266.227 por concepto de costas. Interesados deberán contar con Firma Electrónica Avanzada o en su defecto, tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate; además, deberán rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución, el que deberá ser entregado en el tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, acompañando además copia de la cédula identidad del postor y representante legal si procediere, y registrando correo electrónico. La audiencia se llevará a cabo vía Zoom ID Nº 418 442 3280, clave 723361. Demás bases y antecedentes en autos Rol C-10928-2024 caratulados MET-LIFE CHILE SEGUROS DE VIDA S.A. CON AMPUERO FERNÁNDEZ.

10 MARZO

EXTRACTO: Primer Juzgado Civil de Antofagasta, San Martín Nº 2984, segundo piso, Antofagasta. Decretó remate de manera presencial y en dependencias de este Tribunal, el día 10 de marzo del año en curso, a las 11.30 horas, inmueble ubicado en PASAJE COYA SUR Nº 1207, QUE CORRESPONDE AL SITIO Nº 17. DE LA MANZANA NUEVE-N, POBLACIÓN BONILLA, ANTOFAGASTA Inscrito fojas 2637 vta., Nº 4007 Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta. Mínimo posturas en la suma de \$9.780.583.- más costas del juicio. Interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta, equivalente al 10% del avalúo fiscal del inmueble a subastar, vigente a la fecha del remate. mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica) en la causa correspondiente, debiendo enviar copia del comprobante al correo electrónico j11_antofagasta@pjud.cl hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate y/o vale vista que se podrá acompañar en la Secretaría del Tribunal. al menos con un día hábil de antelación a la subasta. Todo interesado en presenciar y/o participaren el remate debe coordinar su incorporación al remate y su participación en el mismo al correo indicado. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal,

se realizará al día siguiente hábil a la misma hora. Precio pagadero al contado, dentro de quinto hábil siguiente a la subasta. Demás antecedentes en bases de remate y autos ROL Nº 2816-2025, caratulado "BANCO DEL ESTADO DE CHILE CON JENERAL". Juicio ejecutivo. Secretaria.

REMATE Ante CUARTO Juzgado Letras Antofagasta, San Martín 2984, piso 8. día 10 de marzo 2026, 11.00 horas, remate audiencia presencial dependencias tribunal, inmueble ubicado Antofagasta, Pasaje Chabunco Nº 9961, corresponde Sitio Nº 11, Manzana E, Conjunto Habitacional Aromos de la Florida, comuna de Antofagasta, individualizado plano archivado bajo el Nº 343 del año 1992. El dominio inscrito a nombre de DIEGO COLQUE ALANIZ, a fojas Nº 999 Nº 1543 del Registro de Propiedad del año 2017, del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta. Mínimo posturas \$184.669.635.- conforme resolución de fecha 29 de enero 2026, folio 51. Remate se realizará en dependencias Tribunal. Postores interesados participar subasta, deberán constituir garantía equivalente 10% del mínimo. Mayores antecedentes en Secretaría del Tribunal, causa "SCOTIABANK/ COLQUE" ROL Nº 1473/2025.

Remate 29º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 18º Piso, Santiago, en autos BANCO BICE/PONCE ROL Nº C-8792-2022 se rematará el día 10 de marzo de 2026, a las 15:00 horas, en caso de suspenderse el remate por motivos imprevistos, ajenos a la voluntad de las partes y del Tribunal, se realizará el día siguiente hábil a las 10:30 hrs, salvo que recayere en sábado, caso en que se verificará el día lunes inmediatamente siguiente, también a las 10:30 hrs, la propiedad consistente en: a) Departamento Nº 1.507 del 15º piso, del Edificio Salar Calama o Vivar Calama, con acceso principal por calle Vivar Nº 1.455, comuna de Calama, cuyas medidas y deslindes particulares se encuentran en los planos de Ley de Copropiedad Inmobiliaria archivado bajo los Nros. 30, 31, 32 y 33 del año 2016, inscrito a Fojas 4222 número 3619 del Registro de Propiedad de año 2016, del Conservador de Bienes Raíces de Calama; b) Estacionamiento Nº 130 ubicado en el 2º subterráneo, del Edificio Salar Calama o Vivar Calama, con acceso principal por calle Vivar Nº 1.455, y dos acceso vehiculares ubicados en calle Vivar Nº 1.451 y en calle Vivar 1.457, comuna de Calama, cuyas medidas y deslindes particulares se encuentran en los planos de Ley de Copropiedad Inmobiliaria archivado bajo los Nros. 30, 31, 32 y 33 del año 2016; inscrito a Fojas 4223 número 3620 del Registro de Propiedad de año 2016, del Conservador de Bienes Raíces de Calama; c) Estacionamiento Nº 131 ubicado en el 2º subterráneo, del Edificio Salar Calama o Vivar Calama, con acceso principal por calle Vivar Nº 1.455, y dos acceso vehiculares ubicados en calle Vivar Nº 1.451 y en calle Vivar 1.457, comuna de Calama, cuyas medidas y deslindes particulares se encuentran en los planos de Ley de Copropiedad Inmobiliaria archivado bajo los Nros. 30, 31, 32 y 33 del año 2016. Inscrito a fojas 4224 número 3621 del Registro de Propiedad de año 2016, del Conservador de Bienes Raíces de Calama; d) Departamento Nº1.505

del 15º piso, del Edificio Vivar Calama o Edificio Salar Calama, con acceso principal por calle Vivar Nº 1.455, comuna de Calama, cuyas medidas y deslindes particulares se encuentran en los planos de Ley de Copropiedad Inmobiliaria archivado bajo los Nros. 30, 31, 32 y 33 del año 2016, inscrito a fojas 4225 número 3622 del Registro de Propiedad de año 2016, del Conservador de Bienes Raíces de Calama; e) Estacionamiento Nº 153 ubicado en el 2º subterráneo, del Edificio Vivar Calama o Edificio Salar Calama, con acceso principal por calle Vivar Nº1.455, comuna de Calama, cuyas medidas y deslindes articulares se encuentran en los planos de Ley de Copropiedad Inmobiliaria archivado bajo los Nros. 30, 31, 32 y 33 del año 2016, inscrito a fojas 4226 número 3623 del Registro de Propiedad de año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Calama. Mínimo posturas cantidad UF 3.333, en su equivalente en pesos, moneda legal, al día de la subasta, más la suma de \$151.467.-, por costas procesales y personales, que corresponde a la reducción del mínimo fijado para el segundo remate conforme el artículo 500 Nº 2 del Código de Procedimiento Civil. La subasta se desarrollará mediante videoconferencia mediante link: <https://pjud-cl.zoom.us/j/95976577734>. Para lo cual los interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs., del viernes anterior a la subasta. Se hace presente que la subasta se realizará mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a Internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. El incumplimiento de cualquiera de los aspectos o requisitos tratados en los párrafos precedentes se considerará motivo suficiente para suspender el remate, o bien, para no admitir a uno o más postores, según corresponda. Pago contado. El saldo del producto del remate deberá ser enterado en un plazo máximo de 5 días hábiles por el subastador. Demás bases y antecedentes autos BANCO BICE CON PONCE ROL Nº C-8792-2022. Secretaría.

REGION de COQUIMBO

10 MARZO

Extracto Remate: Primer Juzgado De Letras De La Serena, Calle Rengifo Nº 240. Rematará el día 10 de marzo de 2026 a las 12:00 horas, el Departamento Nº 30 Edificio E, Bodega Subterránea Nº 60 Edificio E, uso y goce exclusivo del estacionamiento nº 185, Condominio Barrio Universitario IV, Primera Etapa, Avenida Guillermo Ulriksen Nº 1.700. Se comprenden todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno y demás bienes que se reputan comunes. Inscrito a fojas 10.276 número 6.870 del registro de propiedad del año 2019, correspondiente al conservador de bienes raíces de La Serena. Mínimo para las posturas en la suma de \$92.625.799.-; interesados deberán acompañar vale vista a la orden del tribunal por el equivalente al 10% del mínimo. No se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos. Precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta, demás antecedentes en bases de remate y los AUTOS ROL C-1833-2025, caratulados "BANCO DE CHILE CON CASTILLO". La Serena. Secretaria (s). Natalia Inés Tapia Araya

REMATE. En causa Rol Nº C-1202-2019, caratulada "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con SEBASTIÁN ALEXIS VILLALOBOS CONTRERAS", seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en Santiago Trigo Nº 511, Coquimbo, se designó día 10 de marzo de 2026, a las 12:30 horas, con objeto de llevar a efecto remate (presencial) del inmueble perteneciente al demandado, consistente en sitio y casa ubicado en PASAJE ADRIÁN DIAZ ROJAS Nº 313, QUE CORRESPONDE AL SITIO 16 DE LA MANZANA 3, DEL CONJUNTO DENOMINADO LOMAS DE SAN RAMÓN, ETAPA L, De La Comuna De Coquimbo, Rol De Avalúo Nº 3971-16, inscrito a nombre del ejecutado a Fojas 14.073 Nº 7.222 Del Registro De Propiedad Del Conservador De Bienes Raíces De Coquimbo, Correspondiente Al Año 2.015. Mínimo de la subasta será la suma de \$46.257.540.- precio fijado en la resolución de folio 47, precio que se pagará íntegramente y al contado dentro de los cinco días siguientes al de la fecha de la subasta mediante consignación en cuenta corriente del tribunal y a su orden. Los interesados deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal Nº 12700040141 del Banco Estado, del Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, Rut Nº 60.304.008-2, o mediante cupón de pago del Banco del Estado efectuado a la misma cuenta, obtenido desde el portal www.pjud.cl, remitiendo dicho comprobante mediante correo electrónico a jlicoquimbo2_remates@pjud.cl junto con la copia digitalizada de su cédula de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono indicando el Rol de la causa en el «Asunto» , hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El plazo fijado en las bases

para consignar el precio de la subasta correrá desde la fecha de firma del acta de remate. La devolución de las garantías se deberá coordinar con la Sra. secretaria del Tribunal, quien fijará día y hora al efecto. En el extracto que se publique, se dejara constancia que las consultas deberán efectuarse al correo electrónico jlcoquimbo2@pjud.cl o al teléfono 512321584. Rose Pizarro C. Secretaria. (I).

EXTRACTO REMATE. Ante el Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en calle Santiago Trigo N° 511, Coquimbo, Juicio Ejecutivo, Rol C-853-2025, caratulado "BANCO SANTANDER-CHILE S.A. con FREZ", se rematará (presencial) el día 10 de marzo de 2026, a las 11:30 horas en el recinto del Tribunal, el inmueble consistente en casa o vivienda situada en el sitio N°26 de la Manzana 3, y el derecho uso y goce exclusivos del Área correspondiente al referido sitio, ambos pertenecientes al denominado Condominio Llanos de San Luis, sector Dos, con acceso por Calle Daniel Riquelme N°676, Ovalle, inscrita a Fojas 2509 Vuelta N°2027 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle correspondiente al año 2019. Rol de Avalúo Fiscal 03128-00146. El mínimo será el valor de la tasación fiscal fijada para el primer semestre del año 2026 ascendente a \$60.024.850.- La garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo de las posturas, SOLO podrá rendirse por los interesados, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N° 12700040141 del Banco Estado, del Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, Rut N°60.304.008-2, o mediante cupón de pago del Banco del Estado efectuado a la misma cuenta, obtenido desde el portal www.pjud.cl, remitiendo dicho comprobante mediante correo electrónico a jlcoquimbo2@pjud.cl junto con la copia digitalizada de su cédula de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono indicando el Rol de la causa en el "Asunto", hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, las consultas deberán efectuarse al correo electrónico jlcoquimbo2@pjud.cl o al teléfono (51)2321584. Estela Astudillo Jorquera, Secretaria Subrogante.

EXTRACTO Ante el Tercer Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en calle Rengifo 240, La Serena, en autos caratulados "CONDOMINIO EDIFICIO C COMPLEJO TURISTICO LAGUNA DEL MAR LA SERENA con SANTIBÁÑEZ", Rol C-2481-2022, se rematará el día 10 de marzo de 2026 a las 10:00 horas, en el recinto de tribunal el inmueble consistente en el DEPARTAMENTO N° 1211 DEL PISO 12º, LA BODEGA N° 9 DEL 1º PISO, AMBOS DEL CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO CONDOMINIO LAGUNAS DEL MAR LOTE C, DEL EDIFICIO C 1, AVENIDA PACIFICO N° 741 Y EL DERECHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO DE SUPERFICIE N° 63, La Serena, inscrito a fojas 2958 N°2163 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2014. El mínimo para comenzar las posturas ser la suma de \$264.006.023.- valor correspondiente a tasación fiscal. Interesados deberán rendir caución por medio de vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal

a presentarse materialmente el día del remate por la cantidad correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta. Demás antecedentes en el expediente. Erick Barrios Riquelme Secretario Subrogante.

Extracto Remate Décimo Quinto Juzgado Civil Santiago. Huérfanos 1409, piso 4, Santiago. Rematará el día 10 de marzo de 2026 a las 12:45 horas, el que se realizará en forma virtual a través del programa Zoom de acuerdo al procedimiento indicado en las bases de remate, propiedad de una cabida de 1,42 hectáreas singularizado como lote número tres d, en el plano de subdivisión agregado al final del registro de propiedad del año 1985, con el n° 194, ubicado en calle Alberto Martínez de la localidad de Chalinga de la comuna de Salamanca, provincia del Choapa, Región de Coquimbo, inscrito a fojas 876 n° 780 del Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Illapel. Mínimo subasta \$13.186.756 interesados en subasta presentar vale vista orden del tribunal o a propia orden, endosado al momento de la subasta, por 30% mínimo subasta con indicación del tomador para facilitar su devolución. Demás antecedentes "LATAM FACTORS CON TRANSPORTES SALINAS", ROL: C-6616-2018. Secretaria.

REGION de VALPARAISO

9 MARZO

EXTRACTO REMATE: PRIMER JUZGADO CIVIL VIÑA DEL MAR, rol C-3458-2025, "SCOTIABANK CHILE S.A. / GALLEGOS", juicio ejecutivo. Remata el 9 de marzo de 2026 a 11:00 horas el Departamento N° 806 de la planta piso 8 y la Bodega N° 10 de la planta piso menos 2, ambos del Condominio Edificio Mirador Las Palmas Dos, con acceso por calle Doctor Gregorio Marañón N° 2.575. comuna de Viña del Mar, singularizados en los planos agregados con los números 1634 el Departamento y 1630 la Bodega, en el Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de viña del Mar del año 2018. Se comprende el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento abierto N° 20 ubicado en la placa de Estacionamientos piso 2 del mismo Condominio. Se comprenden, además, los derechos de dominio, uso y goce proporcionales que le corresponden en los bienes comunes del Condominio y en el terreno. Título inscrito a nombre de Marcelino Antonio Gallegos Zambra a fojas 9.286, N° 10.611 del año 2018 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Mínimo para subasta \$59.727.263. El remate se realizará mediante video conferencia vía Zoom. en siguiente Link: <https://zoom.us/j/4174791507>. Datos: Id Reunión: 417 479 1507. Precio pagadero de contado, dentro de quinto día de efectuada la subasta, a través de cupón de pago Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o por vale vista a la orden del tribunal. Los postores interesados (excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tribunal o ser consignada en la cuenta corriente de este Tribunal, mediante pago directo o

cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRONICA NI CUPÓN TGR) bajo los siguientes datos: Primer Juzgado Civil de Viña del Mar, Cuenta corriente Banco del Estado N° 23500122340, Rut N° 60.305.020-7, para obtener cupón de pago ingresar a: <http://reca.pjud.cl/RECAWEB/>. Si la caución se hace a través de vale vista, este deberá ser acompañado físicamente en el Tribunal a lo menos con 48 hrs. hábiles de anticipación al remate. En caso de pagarse en línea por cupón de pago este debe ser realizado antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia, para que se vea reflejado en la cuenta corriente con la antelación debida. Si se hace depósito en cuenta corriente esta debe ser hecha antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia. En todos los casos el comprobante de consignación de la caución o de la entrega del vale vista debe ser acompañado en forma digital y legible con a los menos 48 hrs. de antelación a la audiencia de remate, mediante correo electrónico al correo jc1_vinadelmar_remates@pjud.cl, indicando además la individualización del postor (con nombre, Rut, profesión u oficio, domicilio), si participara con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizándolo) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y número telefónico para contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Tener cámara activa y conexión a audio. Quien no tenga requisitos técnicos aun cuando haya depositado caución no podrá participar. Acta de remate será suscrita dentro del día del remate, interesado debe tener clave única del estado. No se aceptará a participar de la subasta a las personas con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Alimentos. Demás bases, instrucciones para videoconferencia y antecedentes, en expediente y en https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/seccion_consulta_de_causas_y_audiencia_de_remates "Dudas al 32-2682594. Secretarios.

EXTRACTO. EN JUICIO PARTICIPACIONAL SUCESION BENITO BERNABE BASTIAS OLGUIN, seguido ante juez árbitro designado JEXAREL NAVIA LAZO, en dependencias del oficio del actuario Carlos Cristóbal Aylwin Domingo, Av. Alessandri 1609, local 4-A, comuna de San Esteban, Región de Valparaíso, se rematará, el 09 de marzo de 2026, a las 17:30, bien raíz ubicado en la comuna de Rinconada, denominado Lote 26, resultante de la subdivisión de dos predios ubicados en calle Gálvez, de la comuna de Rinconada, Provincia de Los Andes, individualizado en el plano agregado bajo el número 206 al final del Registro de Propiedad del año 1999, a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes, del Comité Habitacional "Villa Del Solar", inscrito a fs. 2040 vuelta N° 2373 del Registro de Propiedad del año 2021, y a fs. 578 vuelta N° 1006 del Registro de Propiedad del año 1999, ambos del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. Mínimo subasta \$72.226.155. Precio pagadero al contado dentro de 5to día hábil después del remate. Cada postor, incluyendo las partes del juicio, para participar en la subasta deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista a la orden de la Jueza Arbitro designada al efecto, doña Jexarel Navia Lazo,

cédula de Identidad N° 10.959.974-3, quedando el documento en custodia del actuario del proceso, don Carlos Cristóbal Aylwin Domingo, en su oficio de Avenida Alessandri N°1609, local 4-A, comuna de San Esteban. El vale vista deberá estar en custodia del actuario a más tardar con 3 días hábiles de anticipación a la celebración de la subasta. Demás estipulaciones y antecedentes consultar a juez árbitro JEXAREL NAVIA LAZO, al correo electrónico jexarelnavia.abogada@gmail.com. Actuario.

10 MARZO

EXTRACTO. PRIMER JUZGADO CIVIL VIÑA DEL MAR, rol C-5012-2019. "INVERSIONES ALTO QUINTA SPA/ PALAVICINO". juicio ejecutivo, remata el 10 de marzo de 2026 a 11:00 horas, el 66% de los derechos que tiene don José Emilio Palavicino Palavicino sobre el Departamento número 403 de la planta subterráneo cuarto piso del Estacionamiento número 9 de la planta subterráneo doceavo piso y de la Bodega número 07 de la planta primer subterráneo, todos del Edificio Parque Lesonia, ubicado en calle Lesonia 463. Jardín del Mar. Refiaca Bajo. Viña del Mar. individualizados en los planos agregados con los números 1427 el Departamento 1433 el Estacionamiento y 1424 la Bodega, todos del Registro de Documentos del Conservador de Bienes raíces de Viña del Mar del año 2012. El dominio se encuentra inscrito a fojas 1668 número 1953 del Registro de Propiedad del Año 2015. del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Rol de avalúo fiscal 94654-803 Departamento. Rol de avalúo fiscal 94654-840 Bodega y Rol de avalúo fiscal 94654-886 Estacionamiento, comuna Viña del Mar. Mínimo para subasta \$115.628.198. El remate se realizará mediante video conferencia vía Zoom. en siguiente Link: <https://Zoom.us/j/4174791507>. Datos: Id Reunión: 417 4791507. Precio pagadero de contado, dentro de quinto día de efectuada la subasta, a través de cupón de pago Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o vale vista a la orden del tribunal Los postores interesados (excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tribunal o ser consignada en la cuenta corriente de este Tribunal, mediante pago directo o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRONICA NI CUPÓN TGR) bajo los siguientes datos: Primer Juzgado Civil de Viña del Mar. Cuenta corriente Banco del Estado N° 23500122340. Rut N° 60.305020-7, para obtener cupón de pago ingresar a: <http://reca.pjud.cl/RECAWEB/>. Si la caución se hace a través de vale vista, este deberá ser acompañado físicamente en el Tribunal a lo menos con 48 hrs. hábiles de anticipación al remate. En caso de pagarse en línea por cupón de pago este debe ser realizado antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia, para que se vea reflejado en la cuenta corriente con la antelación debida. Si se hace depósito en cuenta corriente esta debe ser hecha antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia. En todos los casos el comprobante de consignación de la caución o de la entrega del vale vista debe ser acompañado en forma digital y legible con a los menos 48 hrs. de antelación a la audiencia de

www.publicosylegales.cl

Un Diario Electrónico

**TODO
TERRENO**

A red off-road vehicle, possibly a Jeep or similar SUV, is shown from a low angle, driving on a rough, rocky, and mountainous terrain. The vehicle's large, treaded tires and side mirror are prominent. The background features steep, rocky mountains under a cloudy sky. The text 'TODO TERRENO' is overlaid in large, bold, black letters on the left side of the image.

REMATÉ. Ante el Tercer Juzgado de Letras de Talca, en juicio ejecutivo de posesimiento ROL C-897-2027, caratulado "SCOTIABANK CHILE con INMOBILIARIA C Y C SPA", se rematará el 10 de marzo de 2026, a las 11.00 horas, de manera presencial en dependencias del tribunal, la propiedad ubicada en calle Dos Norte Nº 510 esquina Tres Poniente, de la comuna y provincia de Talca. Rol de avalúo Nº 734-15 de la comuna de Talca. El inmueble se encuentra ins-

crito a nombre de INMOBILIARIA C Y C Spa, a fojas 6929, número 9660 del Registro de Propiedad del año 2024, del Conservador de Bienes Raíces de Talca. El mínimo para las posturas será \$241.196.746. Los postores interesados deben constituir garantía suficiente por una cantidad no inferior al 10% del mínimo para la subasta, a través de: a) Depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal; b) Cupón de pago en Banco Estado o; c) Vale vista emitido por Banco Estado, tomado en favor del Tribunal. La copia digitalizada del depósito o cupón de pago deberá ser enviada al correo electrónico j3_talca_remates@pjud.cl, indicándose el rol de la causa, correo electrónico y número telefónico, con una antelación de a lo menos dos días hábiles a la fecha de realización de la subasta. Por su parte, el vale vista deberá acompañarse materialmente en Secretaría del Tribunal, con la antelación establecida. No se admitirá a participar como postores las personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos. Demás antecedentes y bases en la causa indicada. Secretario (a).

REGION de ÑUBLE

9 MARZO

EXTRACTO REMATE Vigésimo Segundo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, 6º piso, rematará el 9 de marzo de 2026, a las 13:30 hrs, a través de videoconferencia a realizarse por intermedio de la plataforma Zoom, para lo cual se deberá acceder al ID de la audiencia: <https://pjud-cl.zoom.us/j/96577370274?pwd=yXBjCryYZd7L6FQdql-9SBJUqHWgvW5.1y> solicitar el Código de acceso al correo 22jicivilsantiago_remates@pjud.cl, el inmueble que corresponde a la casa y sitio ubicado en calle Diego Portales número setecientos ochenta y cinco, Comuna de San Carlos, Región de Ñuble, inscrito a fojas 1670 número 1642 del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos. César Raúl Fuentes Venegas. Mínimo para las posturas \$35.440.372.-, precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. Interesados presentar Vale Vista a la orden del Tribunal, equivalente 10% mínimo fijado. Todo postor deber acompañar al Tribunal Vale Vista a la orden del Tribunal por la suma correspondiente al monto establecida en autos, se exceptúa de esta obligación al ejecutante. La entrega material del Vale Vista deberá verificarse el día jueves inmediatamente anterior a la fecha de la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 hrs, y solo se recibirán aquellas que el Sr. secretario admita como garantía suficiente, lo que será certificado en la causa. Conjuntamente con la entrega del Vale Vista deberá entregar en documentos anexo, la siguiente información: 1) Rol de la causa; 2) Nombre y Rut del Postor; 3) Nombre y Rut del apoderado del postor que comparecerá a la audiencia de remate; 4) Número telefónico; 5) Correo electrónico. No se admitirán depósitos en la cuenta corriente del Tribunal, a menos que el postor interesado solicite fundadamente por

escrito la autorización respectiva al tribunal, con al menos 10 días anteriores al remate, y autorizado que sea, el tribunal realizará la calificación de suficiencia de la garantía, y en el caso de no adjudicación o de no realización del remate, esta garantía será devuelta al postor en un plazo no menor a 10 días. Todos los postores deberán utilizar y mantener vigente su firma electrónica avanzada o la clave única del Estado, la que es intransferible, y sólo podrá ser usada por su titular. Cada postor será responsable de contar y mantener los medios tecnológicos adecuados y suficientes para acceder a la audiencia. Cada postor deberá identificarse en el nombre de usuario, con el nombre del postor que presentó la garantía, que corresponde al enlace entregado por el Tribunal, el que no podrá ser modificado ni compartido por el postor. No se admitirá el acceso a la audiencia después de iniciada ésta. Demás bases y antecedentes Juicio Ejecutivo BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES / MUÑOZ ROL C-29687-2015. Secretaria.

EXTRACTO. JUZGADO DE Letras y Garantía de Laja, ubicado calle O'Higgins 194 comuna de Laja. En causa ROL C-129-2025, caratulados GEBAUER/PEÑA. se ordenó la subasta para el día 09 de marzo de 2026 a las 12:00 Hrs vía telemática, la cuota de dominio consistente en el 42% de los derechos sobre el inmueble propiedad denominada Lote "b" de una coma sesenta hectáreas (1.70 Hás) ubicado en sector Malloa cuyos deslindes corresponden a: Al NORTE. Lote B de la hijuela Siete del Jorri Rubén Cerda Amagada separando por cerco; ESTE, con Lote "c" de la hijuela Dos de Felicidad Adeline Cerda Amagada, separada por cerco; SUR. con camino vecinal que lo separa de cesesión Cerna y del Lote "a" de la hijuela Seis de Benedicto Cerda Amagada; y OESTE, camino vecinal que lo separa de Erna Cerda Amagada y del Lote "a" de la hijuela Siete. El inmueble figura con el Rol de Avalúo N° 2257-165, comuna de Chillán. El dominio de los derechos sobre el inmueble. se encuentra inscrito a fojas 213 vuelta N° 225, del Registro de Propiedad del año 2016. del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. El mínimo para comenzar las posturas será la cantidad \$4.031.859.- Todo postor. para tener derecho a participar en la subasta deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, mediante: A) cupón de pago en Banco Estado; depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal; B) o transferencia electrónica a la cuenta corriente del tribunal. a través módulo establecido al efecto en la oficina Judicial Virtual. En todos los casos, los interesados deberán acompañar escrito, individualizándose e indicando el rol de la causa en la cual participará, acompañando comprobante del pago de la citada caución y solicitando link de conexión para la realización del remate, todo esto hasta 3 días hábiles previos al remate. No se considerarán cauciones o garantías válidas, aquellas que no se hagan a través de las formas señaladas ni aquellas realizadas por parcialidades. Bases y demás antecedentes del remate secretaria del tribunal y www.pjud.cl.

10 MARZO

Extracto Remate Ante Primer Juzgado Civil de Chillán, en causa Rol C-3999-2024, caratulada "BANCO DE CHILE con ARRIAGADA", se ordenó subastar el día 10 de marzo de 2026, a las 13:00 horas, por video conferencia aplicación Zoom, el inmueble ubicado en la comuna de Chillán, Camino San Bernardo N° 1165, que corresponde al Lote o Sitio N° 22 de la Manzana 1 del loteo denominado Brisas del Valle, que tiene una superficie de 147,05 metros cuadrados y cuyos deslindes especiales de este lote, según el plano de loteo agregado con el N° 1229 al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán del año 2004, son los siguientes: NORTE, en 8,65 metros con lote 15; SUR, en 8,65 metros con camino San Bernardo; ORIENTE, en 17 metros con Lote 21; y PONIENTE, en 17 metros con Lote 23. El título de dominio rola inscrito a nombre del ejecutado a fojas 357 vuelta, número 391 del año 2017, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de CHILLÁN. Rol de avalúo N° 1150 -18 de la comuna de Chillán. El mínimo para las posturas será la suma de \$41.979.079 según avalúo fiscal vigente reducido. Todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado, cédula de identidad vigente a la fecha del remate y rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta. Los interesados solo podrán rendir la garantía para participar en la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N° 52100107422, RUT 60.309.004 -7, efectuado mediante cupón de pago del Banco del Estado, depósito judicial o mediante transferencia electrónica. Los comprobantes de depósito o transferencia electrónica, deberán ser ingresados de manera íntegra y legible por medio del módulo establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual del Poder Judicial, hasta el tercer día hábil anterior a ella, indicando, número de rol de la causa, identificación completa del postor, dirección de correo electrónico válido y número de celular, siendo de carga del interesado la correcta provisión de datos. No se admitirán postura o manifestaciones de interés que no se hagan por medio del módulo señalado. Los interesados en participar deberán contar con computador o teléfono, con cámara, micrófono, audio y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos de conexión. A los participantes que no se hayan adjudicado el bien, se les devolverá la garantía previa orden del tribunal en el acta de remate o por medio de resolución posterior recaída en la solicitud respectiva, mediante giro de cheque o se hará una transferencia electrónica si esta opción se encontrare habilitada. No se considerarán cauciones o garantías válidas, aquellas que no se hagan a través de las formas señaladas ni aquellas realizadas por parcialidades. Adjudicado el bien, se levantará acta de remate que será sustenta por el adjudicatario y el tribunal, mediante su clave única en la Oficina Judicial Virtual o firma electrónica avanzada. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, contenido en el numeral 18 de la Ley N° 21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores

de Pensiones de Alimentos, se deja expresa constancia que en la realización de la subasta de autos el tribunal no admitirá a participar como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en el citado Registro, en calidad de deudor de alimentos. Bases y demás antecedentes del remate en Secretaría del tribunal y www.pjud.cl Corte de Apelaciones Chillán, 1º Juzgado Civil de Chillán. Secretario

REGION del BIO BIO

10 MARZO

Remate. 29º Juzgado Civil de Santiago, en Huérfanos N.º 1409, piso 18º, Santiago. Se rematará de manera telemática, por plataforma zoom, el 10 de marzo de 2026 a las 15.30 horas, el ubicado en Calle Lauquén N° 341, departamento N° 102, piso 1, del Edificio o Torre B, del denominado Condominio Conjunto Mirador de Lauquén, comuna de Los Ángeles, inscrita a su nombre a fojas 2309, número 2134 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles. El mínimo para la subasta es de 1703,21552 UF en su equivalente en pesos al día del remate, más la suma de \$263.500 por concepto de costas, más los gastos de publicación del remate. Los interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta. Se hace presente que la subasta se realizará mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a Internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos. Para tales efectos los postores y público en general podrán participar de la subasta a través del link <https://pjud-cl.zoom.us/j/95744550904>. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el Rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Concluida la subasta, se verificarán los datos del adjudicatario y se le enviará a su correo electrónico un borrador del acta de remate, el que deberá ingresar, de manera inmediata, en la presente causa, a

Pág: 23

través de la Oficina Judicial Virtual, para efectos de su firma. Acto seguido, El sr. Juez y el ministro de fe del Tribunal suscribirán el acta de remate con su firma electrónica avanzada, dejando constancia del hecho de haberse firmado por el adjudicatario a través de su Clave Única o con su firma digital avanzada. Demás bases y antecedentes en autos caratulados 'FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA DE-UDA HIPOTECARIA CON SUBSIDIO HABITACIONAL II CON ÁLAMOS'. ROL C-21047-2023. Secretaría.

REGION de LOS LAGOS

9 MARZO

Extracto Remate, Por resolución de 09 de febrero 2026, causa Rol A-2-2023, ante la Juez Partidor Sra. Carolina Acum Maldonado, por liquidación bienes fallecimiento de Casiano, Arturo y Ruperto todos Cárcamo Santana, se ordenó subasta pública jueves 12 Marzo de 2026, 15:00 horas, oficio Actuario y Ministro de Fe, calle Nueva Mackenna Nº 871, Oficina 102, de la ciudad de Osorno, del inmueble urbano (casa y sitio), superficie 389,40 metros cuadrados aproximadamente, ubicado calle Angulo Nº 353, ci-

udad de Osorno, inscrito fojas 2420 Nº 1283, del Registro de Propiedad del año 1991; a fojas 4186 vuelta Nº 3607, del Registro de Propiedad del año 2018; y a fojas 777 vuelta Nº 699, del Registro de Propiedad del año 2019; todas del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, rol avalúo número 62-16 comuna Osorno, mínimo precio \$57.759.597.-, pago precio vale vista dentro tercer día. Postores interesados consignar 10% tasación con vale vista antes de subasta en Secretaría Tribunal. Correo Señora Jueza carolina.acum@gmail.com. Demás antecedentes con Sr. Actuario. Carolina Acum Maldonado, Jueza Arbitro Partidor, Abdallah Fernández Atuez, Actuario y Ministro de Fe. Abdallah Fernández Atuez Actuario y Ministro de FE del Tribunal Notario Público Titular Tercera Notaría de Osorno

REGION de AISEN

10 MARZO

EXTRACTO REMATE. PUBLICA SUBASTA. Ante Juez Arbitro Javier Andrés Herrera Illanes, en juicio de partición Rol A-1-2024, caratulada "BASCUÑAN/", se ha ordenado el remate de los siguientes inmuebles

Propiedad en Coyhaique calle Las Golondrinas Nº 1498, Rol Serviú Nº 11, Manzana N, del Conjunto Habitacional Arturo Prat, comuna de Coyhaique Dominio inscrito a fojas 1350v Nº 233 del año 2003 y otras, Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique. Rol de Avalúo Nº 667-11 Mínimo: 1375 UF Propiedad en Puerto Montt, calle Bombero Felipe Barria Nº 534, comuna de Puerto Montt. Dominio inscrito a fojas 1730 Nº 1757 del año 2003 y otras, Conservador Bienes Raíces Puerto Montt. Rol de Avalúo Nº 962-1 Mínimo: 1555 UF La subasta se llevará a cabo el día 10/03/2026, a las 17:45 horas, a través de plataforma Zoom. ID reunión 857 3587 6585 Código acceso: 166056 Link de acceso: <https://us02web.zoom.us/j/85735876585?PWd=aNv-S8L3YroQvSSwxPaRWLmceZXLiWS1>. Los interesados deberán conectarse con 5 minutos de anticipación y deberán depositar, con a lo menos 48 horas de anticipación, una garantía equivalente al 10% del mínimo fijado para la propiedad de su interés, por depósito en cuenta corriente del Partidor Precio de la subasta deberá pagarse dentro de 5o día hábil. Los detalles encuentran disponibles en el expediente de la causa, pudiendo solicitarse al correo Javier.herrera.illanes@gmail.com. Actuario. Antonio Valdivieso Bárrales

REGION de MAGALLANES

10 MARZO

AVISO DE REMATE. Ante el Segundo Juzgado de Letras de Punta Arenas el día 10 de marzo de 2026, a las 12:00 horas, se realizará en modalidad mixta, el remate del Inmueble ubicado en esta comuna de Punta Arenas, en calle Ecuatoriana Nº 0320, formado por dos inmuebles contiguos que forman un solo paño, inscrito a nombre de SOCIEDAD COMERCIAL Y DE DISTRIBUCION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CIA. LTDA. a fojas 436, Nº 723 en el Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas. Mínimo para comenzar posturas será \$345.620.776.- Precio pagadero al contado, dentro del plazo de tercer día hábil a contar de fecha del remate. Interesados deberán rendir garantía del 10% del mínimo en vale vista a la orden del tribunal. Resto de bases y demás antecedentes en Secretaría del Juzgado, causa Rol Nº C-146-2024 caratulada "BANCO SANTANDER, CHILE CON SOCIEDAD COMERCIAL Y DE DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CIA. LTDA.".